Bogotá D.C, 15 de julio 2022.

Doctora
LILIANA PULIDO VILLAMIL
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Ciudad

Asunto: Solicitud prórroga convenio 1014352022 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y ACDI/VOCA.

Cordial saludo.

Como es de conocimiento las organizaciones que componen la CNMI (OPIAC, ONIC, GOBIERNO MAYOR, AICO Y CIT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y ACDI/VOCA suscribieron el convenio de asociación 1014352022, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el avance en el proceso de formulación participativa del Capítulo indígena y el Capítulo de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la concertación con autoridades Rrom para la adecuación metodológica que orientará la implementación de programas para niñas y niños Rrom en armonización con el Zakono*".

Como también es de conocimiento, para la suscripción de los respectivos contratos algunas organizaciones tuvieron inconvenientes para la firma del convenio, y esto ha implicado demoras en la realización de las actividades (algunas organizaciones por ejemplo no han finalizado actividades en territorio). Superados los inconvenientes contractuales los equipos de trabajo han venido trabajando y cumpliendo con los productos acordados. Sin embargo, el plazo de finalización del convenio previsto para la entrega de los productos finales resulta ser insuficiente (29 de julio). Esta situación ha sido ampliamente dialogada en los encuentros de las mesas técnicas que se han llevado a cabo entre el ICBF, ACDI VOCA y las demás organizaciones indígenas.

En este orden de ideas solicitamos una prórroga de dos meses, la cual iniciaría el 01 de agosto y finalizaría el día 30 de septiembre, en la que se incluyan y garanticen los honorarios de los equipos técnicos de los Acuerdos A14 y A32, para dar cumplimiento a los productos acordados en el marco del convenio. Las diferentes organizaciones han enviado y enviarán en el transcurso de la semana un cronograma de trabajo en el que justifican esta prórroga y en el que se sustentan las actividades a realizar en los dos meses siguientes. Vale recordar que el número y contenido de los productos no deberá ser alterado.

Entendemos que ACDI VOCA lleva un proceso directo con el ICBF y en el cual también se ha llevado a cabo esta solicitud. Sabemos que las fechas para el cierre del convenio están próximas a vencer y en ese orden de ideas les solicitamos dar urgencia y pronta respuesta a esta solicitud.

Agradecemos toda su atención.

Cordialmente,

ALCIRA IZQUIERDO
Comisionada CIT

LUCILA MALAMBO YATE
Comisionada Gobierno Mayor

FANY KUIRU CASTRO
Comisionada OPIAC

GLADYS FLORALBA HERNÁNDEZ DE GALINDO
Comisionada ONIC

LEIDY RUVIELA PACHECO VILLARREAL
Comisionada AICO

DUNEN MUELAS IZQUIERDO
Secretaria Técnica - CNMI